

PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Concurso por Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. PMSP-LP-06-2022
“Suministro e instalación del sistema eléctrico e iluminación para el museo La Milarca”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 10:00 horas del día 04 de mayo del 2022, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en las instalaciones del Patronato de Museos de San Pedro, ubicado en la avenida Eugenio Garza Lagüera N° 400, Zona Valle Oriente de este Municipio los CC. Lic. Alejandra Montes Romanillos, Asesora Legal del Patronato de Museos de San Pedro; C.P. Juan Carlos Aguilar Guerrero, Contador del Patronato de Museos de San Pedro; Ing. José Octavio Gutiérrez Pedraja, Residente de Instalaciones del Patronato de Museos de San Pedro; Lic. Felipe Gil Hernández Cuadros, Abastecimientos y Recursos Humanos del Patronato de Museos de San Pedro, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativa al “Suministro e instalación del sistema eléctrico e iluminación para el museo La Milarca.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Teletec de México S.A.P.I. de C.V.**
- **Regiomontana de Instalaciones Eléctricas, S.A. de C.V.**
- **Odevisa S.A. de C.V.**
- **Construcciones Cimentaciones y Pilas S.A. de C.V.**

El Lic. Felipe Gil Hernández Cuadros, encargado de Abastecimientos y Recursos Humanos menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Teletec de México S.A.P.I de C.V.**, se presentó el C. Hugo Enrique Herrera Pérez

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 4 días del mes de mayo de 2022, visto el estado que guarda el Concurso por Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. PMSP-

LP-06/2022 relativa a la "Contratación del suministro e instalación del sistema eléctrico e iluminación para el museo La Milarca."

CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 10:00 horas del día 28 de abril del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **Teletec de México S.A.P.I. de C.V.** y **Regiomontana de Instalaciones Eléctricas S.A. de C.V.** obteniendo los siguientes resultados:

Se hace constar que la empresa **Teletec de México S.A.P.I. de C.V.** presentó su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 15 inciso a.

Por lo que respecta a la empresa **Regiomontana de Instalaciones Eléctricas S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa, no cumpliendo con la revisión cuantitativa por lo que se procede a su descalificación, conforme a lo establecido en el punto 26) inciso a, de las bases, que establece como causa de descalificación *Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases*, toda vez que incumple con la presentación de los documentos a que se refieren los incisos v, vi y xii del punto 15 a. de las bases, que se señalan a continuación:

- v. *Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de adjuntar la impresión de la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT, en cuanto a que omitió exhibir la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.*
- vi. *A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y VIGENTES POR 4 AÑOS Y CONTENER CFDI PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación), toda vez que la concursante exhibió facturas con fecha de emisión menor a 11 meses.*

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. PMSP-LP-06-2022
"Suministro e instalación del sistema eléctrico e iluminación para el museo La Milarca"

- xii. *Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que cuenta con técnicos certificados en la reparación del equipo y se comprometerá a garantizar la continua capacitación de personal técnico para dar el mejor servicio de postventa, debiendo adjuntar carta donde especifique el personal certificado con el que cuenta.*

2. Segundo. - Que a las 10:00 horas del día 02 de mayo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa **Teletec de México S.A.P.I. de C.V.** obteniendo los siguientes resultados:

Se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a la propuesta técnica de la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **Teletec de México S.A.P.I de C.V.** acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 15 inciso a, por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión.

Por lo que respecta la empresa **Teletec de México S.A.P.I de C.V.** presentó su propuesta económica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto) 15 inciso b, siendo el importe para el anexo 3 “Cotización”, su oferta por la cantidad de \$9,947,145.92 (nueve millones novecientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de Berkley International Fianzas México S.A. de C.V. con numero BKY-0349-0105540

RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por el área de Abastecimientos y Recursos Humanos del Patronato de Museos de San Pedro y el Residente de Instalaciones del Patronato de Museos de San Pedro se desprende lo siguiente:

Se hace constar que la empresa **Teletec de México S.A.P.I de C.V.** cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. PMSP-LP-06-2022
“Suministro e instalación del sistema eléctrico e iluminación para el museo La Milarca”

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Se declara como licitante seleccionado para el **suministro e instalación del sistema eléctrico e iluminación para el museo La Milarca** a la empresa **Teletec de México S.A.P.I de C.V. con R.F.C. TME910924TL5**, al haber considerado que su proposición por un monto de **\$9,947,145.92 (nueve millones novecientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con una vigencia del 05 de mayo al 13 de agosto del 2022, reúne los requisitos y condiciones necesarias y resulta viable para su adjudicación. Para tal efecto, se verificó que el licitante contara con la capacidad legal, administrativa y técnica para contraer los compromisos derivados de la licitación, contando para ello con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Entidad. Se le informa que deberá cumplir con el punto 19 inciso iii de las bases, por lo que deberá presentarse a formalizar el contrato dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la fecha del presente fallo, apercibido de que si no cumple con tal obligación, se hará efectiva la garantía de seriedad y la presente adjudicación quedará sin efecto.

Así lo acuerda y lo firma, su servidor Lic. Felipe Gil Hernández Cuadros, Encargado de Abastecimientos y Recursos Humanos del Patronato de Museos de San Pedro.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada y la misma forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:10 horas del día 04 de mayo de 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Patronato de Museos de San Pedro:



Lic. Felipe Gil Hernández Cuadros
Abastecimientos y Recursos Humanos



C.P. Juan Carlos Aguilar Guerrero
Contador Patronato de Museos de San Pedro

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. PMSP-LP-06-2022
"Suministro e instalación del sistema eléctrico e iluminación para el museo La Milarca"

Página 4 de 5




Lic. Alejandra Montes Romanillos
Asesora Legal del Patronato de Museos de San Pedro


Ing. José Octavio Gutiérrez Pedraja
Residente de Instalaciones del Patronato de Museos de San Pedro

Participantes:


C. Hugo Enrique Herrera Pérez
Teletec de México S.A.P.I de C.V.